

Piden a partidos políticos guardar silencio

Toluca, Méx.- Concluyeron las precampañas de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2024.

A partir de ayer y hasta el próximo 25 de abril, el Proceso Electoral en el Estado de México se encuentra en periodo de intercampañas, por lo que los Partidos Políticos deben abstenerse de difundir propaganda electoral y hacer llamados al voto.

El Instituto Electoral del Estado de

México (IEEM) informa que, dirigentes, militantes, afiliadas, afiliados o simpatizantes, aún tienen oportunidad de organizarse dentro de los procesos internos para elegir a sus precandidatas y a sus precandidatos, pero no pueden realizar actos de precampaña; es decir, reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, mar-

chas y demás actividades con el propósito de promoverse, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular.

En abril, el IEEM llevará a cabo el registro de las candidaturas de partidos políticos, de coaliciones, de candidaturas comunes y por la vía independiente para que las candidaturas que sean registradas estén en condiciones de realizar campaña electoral.

Inicia en el Estado de México el periodo de intercampañas

Concluyeron las precampañas de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2024.

A partir de este 11 de febrero y hasta el 25 de abril, el Proceso Electoral en el Estado de México se encuentra en periodo de intercampañas, por lo que los Partidos Políticos deben abstenerse de difundir propaganda electoral y hacer llamados al voto.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) informa que, dirigentes, militantes, afiliadas, afiliados o simpatizantes, aún tienen oportunidad de organizarse dentro de los procesos internos para elegir a sus precandidatas y a sus precan-

didatos, pero no pueden realizar actos de precampaña; es decir, reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades con el propósito de promoverse, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular.

En abril, el IEEM llevará a cabo el registro de las candidaturas de partidos políticos, de coaliciones, de candidaturas comunes y por la vía independiente para que las candi-

daturas que sean registradas estén en condiciones de realizar campaña electoral. Dicho periodo comienza el 26 de abril y finaliza el 29 de mayo de este año.

Con el fin de garantizar la equidad en el proceso electoral en curso e identificar la difusión de actos proselitistas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas, el IEEM lleva a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, con perspectiva de género.

Si quieres conocer más de las acti-



vidades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.

Dio inicio en el Estado de México el periodo de intercampañas

: Concluyeron las precampañas de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2024.



Impulso/CDMX

A PARTIR DE este 11 de febrero y hasta el 25 de abril, el Proceso Electoral en el Estado de México se encuentra en periodo de intercampañas, por lo que los Partidos Políticos deben abstenerse de difundir propaganda electoral y hacer llamados al voto.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) informa que, dirigentes, militantes, afiliadas, afiliados o simpatizantes, aún tienen oportunidad de organizarse dentro de los procesos internos para elegir a sus precandidatas y a sus precandidatos, pero no pueden realizar actos de precampaña; es decir, reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades con el propósito de promoverse, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular.

En abril, el IEEM llevará a cabo el registro de las candidaturas de partidos políticos, de coaliciones, de candidaturas comunes y por la vía independiente para que las candidaturas que sean registradas estén en condiciones de realizar campaña electoral. Dicho periodo comienza el 26 de abril y finaliza el 29 de mayo de este año.

Con el fin de garantizar la equidad en el proceso electoral en curso e identificar la



Con el fin de garantizar la equidad en el proceso electoral en curso el IEEM lleva a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, con perspectiva de género.

En abril, el IEEM llevará a cabo el registro de las candidaturas de partidos políticos, de coaliciones, de candidaturas comunes y por la vía independiente para que las candidaturas que sean registradas estén en condiciones de realizar campaña electoral.

difusión de actos proselitistas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas, el IEEM lleva a cabo el monitoreo a medios

de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, con perspectiva de género.

Inicia período de intercampañas electorales en EdoMéx

Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- Del 11 de febrero y hasta el 25 de abril, se llevarán a cabo el período de intercampañas electorales, como parte del Proceso Electoral en el Estado de México, en ese lapso, los Partidos Políticos deben abstenerse de difundir propaganda electoral y hacer llamados al voto. Ante ello, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio a conocer que, dirigentes, militantes, afiliadas, afiliados o simpatizantes, aún tienen oportunidad de organizarse dentro de los procesos internos para elegir a sus precandidatas y a sus precandidatos, pero no pueden realizar actos de precampaña; como, reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades con el propósito de promoverse, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular. Mientras que en el mes de abril, el IEEM llevará a cabo el registro de las candidaturas de partidos políticos, de coaliciones, de candidaturas comunes y por la vía independiente para que las candidaturas que sean registradas estén en condiciones de realizar campaña electoral. Por lo que el periodo comienza el 26 de abril y finaliza el 29 de mayo de este año. Y para garantizar la equidad en el proceso electoral en curso e identificar la difusión de actos proselitistas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas, el IEEM lleva a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, con perspectiva de género.



Inician en Edomex Periodo de Intercampañas

Concluyeron las precampañas de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2024, por lo que a partir de este 11 de febrero y hasta el 25 de abril, el **Proceso Electoral en el Estado de México** se encuentra en periodo de intercampañas, por lo que los Partidos Políticos deben abstenerse de difundir propaganda electoral y hacer llamados al voto.

El Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) informo que, dirigentes, militantes, afiliadas, afiliados o simpatizantes, aún tienen oportunidad de organizarse dentro de los procesos internos para elegir a sus precandidatas y a sus precandidatos, pero no pueden realizar actos de precampaña; es decir, reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades con el propósito de promoverse, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular.

En abril, el **IEEM** llevará a cabo el registro de las candidaturas de partidos políticos, de coaliciones, de candidaturas comunes y por la vía independiente para que las candidaturas que sean registradas estén en condiciones de realizar campaña electoral. Dicho periodo comienza el 26 de abril y finaliza el 29 de mayo de este año.

Con el fin de garantizar la equidad en el proceso electoral en curso e identificar la difusión de actos proselitistas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas, el **IEEM** lleva a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, con perspectiva de género.

Al respecto, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), Amalia Pulido Gómez, aseguró que la aprobación de los Convenios de Coalición parcial para postular candidaturas bajo esta modalidad en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, proporciona objetividad, legalidad y certeza a la ciudadanía, misma que conocerá la forma de participación de sus candidatas y candidatos de una manera clara y precisa.

